



**PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

RESUMEN DE LA SESIÓN No. 01

(JULIO 30, 2021)

1. Siendo las 16:43 horas, dio inicio la sesión extraordinaria con el registro de 426 diputadas y diputados.
2. Se dio cuenta con los listados remitidos por los grupos parlamentarios de las diputadas y los diputados que permanecerán en el salón de sesiones para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.
3. La Presidenta Dulce María Sauri Riancho mencionó que el Orden del Día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria por lo que la Asamblea queda informada de los asuntos correspondientes a la sesión extraordinaria.
4. La Presidenta de la Mesa Directiva realizó la Declaratoria de Instalación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. Comuníquese al Poder Ejecutivo Federal; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a la Cámara de Senadores; y a la Comisión Permanente.
5. Se dio cuenta con las siguientes Comunicaciones Oficiales:
 - i. De la Comisión Permanente mediante la cual da cuenta de la aprobación del Decreto por el que se convoca a las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. De enterado. Se insertó en el Diario de los Debates.



PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

- ii. De la Presidencia de la Comisión Permanente por el que expone los motivos y las razones que originaron la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados en cumplimiento a los dispuesto en el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De enterado. Se insertó en el Diario de los Debates.

6. Se dio cuenta con la Declaratoria de Publicidad de dictamen.

- i. Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2021.

La Presidenta informó que de conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumplió con la declaratoria de Publicidad de dictámenes. En votación económica se autorizó someterlos a discusión y votación de inmediato.

7. Se sometió a discusión el Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del decreto por el que se



**PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de diversas leyes en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2021.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, intervino el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público intervino la diputada Patricia Terrazas Baca.

Para fijar postura por su Grupo Parlamentario, intervinieron las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD; Edgar Guzmán Valdéz, del PES; Martha Angélica Zamudio Macías, de MC; Margarita García García, del PT; Oscar Jiménez Rayón, del PRI; Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN y Anita Sánchez Castro, de MORENA.

Para la discusión en lo general, intervinieron para hablar en contra del dictamen las y los diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN; Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, Benito Medina Herrera, del PRI,

Para hablar a favor del dictamen intervinieron las y los diputados: María Guillermina Alvarado Moreno, de MORENA; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de MORENA; José Luis Montalvo Luna, del PT; Higinio del Toro Pérez, de MC; Arturo Roberto Hernández Tapia, de MORENA. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

La Presidenta informó a la Asamblea que para la discusión en lo particular se reservaron todos los artículos transitorios que considera el artículo único del dictamen: Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo, así como el Artículo Transitorio Único, además se presentó propuesta para adicionar un artículo 7 Séptimo Bis.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Aprobado en lo general y en lo particular por 373 votos a favor, 71 votos en contra y 2 abstenciones, lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2021.

Para presentar reserva a los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del proyecto de decreto, intervino el diputado Ricardo Villarreal García, del PAN. En votación económica se desechó.

Para presentar reserva a los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del proyecto de decreto, intervino la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. En votación económica se desechó.

La Presidenta informó que el diputado, Antonio Ortega Martínez, del PRD, solicitó que sus reservas a los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo se inserten íntegramente en el Diario de los Debates.

Para presentar reserva a los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del proyecto de decreto, intervino el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. En votación económica se desechó.



PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

Para presentar reserva al artículo Cuarto, del proyecto de decreto, intervino el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de MORENA. Se retiró la reserva a solicitud del diputado.

Para presentar reserva al artículo Único transitorio, del proyecto de decreto, intervino el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, de MORENA. Se retiró la reserva a solicitud del diputado.

Para presentar adición de un artículo al proyecto de decreto, intervino la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de MORENA. En votación económica se desechó.

Aprobado en lo general y lo particular en términos del dictamen por 286 votos a favor y 136 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2021. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

8. Se levantó la sesión en la modalidad semipresencial siendo las 20:10 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el martes 3 de agosto de 2021 a las 17:30 horas, en modalidad presencial.